



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00197217- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Agente Nodocente Emilio Daniel RUSSO, por la cual solicita licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el Decreto del Vice Intendente de la Ciudad de Córdoba A 5259 de fecha 22 de Marzo de 2024, por el cual se designa al Sr. Russo como Director de Logística, Asuntos Internos y Suministros del Consejo Deliberante de esta Ciudad.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios de esta Casa.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Agente Nodocente Emilio Daniel RUSSO, Legajo N° 29.643, en el cargo de 366-4 del Decreto 366/06, a partir del 1 de Abril de 2024, en función de su designación en el Cargo de Mayor Jerarquía, según lo dispuesto por el Decreto del Vice Intendente de la Ciudad de Córdoba A 5259 de fecha 22 de Marzo de 2024.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Sub Secretaría Administrativa y de

Servicios y Secretaria General. Cumplido, comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.